



A S E T M A

ASOCIACION SINDICAL ESPAÑOLA DE TÉCNICOS
DE MANTENIMIENTO AERONÁUTICO

MIEMBRO DE:



Madrid a 1 de marzo de 2010

**DÑA. ISABEL MAESTRE MORENO
MINISTERIO DE FOMENTO
DIRECCION GENERAL
AGENCIA ESTATAL DE LA SEGURIDAD AEREA
MADRID**



Muy Sra. Mía:

Por la presente solicitamos que a los efectos de cumplir con los requisitos de experiencia establecidos en el artículo 66.A.30 del Anexo III (Parte 66) del Reglamento (CE) 2042/2003 de la Comisión de 20 de Noviembre de 2003 sea considerada por la Agencia Estatal de Seguridad Aérea (AESA) como relevante la formación de grado superior correspondiente al Título de Técnico Superior en Mantenimiento Aeromecánico en los casos de solicitantes de una licencia de mantenimiento de aeronaves para las categorías A y subcategorías B1.1, B1.2, B1.3 y B1.4, así como la formación de grado superior correspondiente al título de Técnico Superior en Mantenimiento de Avionica en el caso de solicitantes de una licencia de mantenimiento de aeronaves por la categoría B2.

Esta solicitud se basa en lo establecido por los Reales Decretos 625/1995 de 21 de abril y 202/1996 de 9 de febrero, en cuanto al currículum formativo correspondiente al título de Técnico Superior en Mantenimiento Aeromecánico y lo establecido en los Reales Decretos 626/1995 de 21 de abril y 203/1996 de 9 de febrero.

Analizadas por este Sindicato las enseñanzas de ambas titulaciones entendemos que deberían ser consideradas como relevantes por AESA como autoridad competente, al amparo de lo establecido en el Reglamento 2042/2003 ya citado, así como de lo establecido en la Guía para la emisión de una Licencia de Mantenimiento de Aeronaves EASA-Parte 66, emitida por la Dirección General de Aviación Civil y aprobada por su Director General el 23 de septiembre de 2005, en la parte 3 (artículo 4.1), parte 4 (artículo 4.1) y Parte 5 (artículo 4.1) .



**Crisanto Bermejo Castro
Secretario Organización**

C/. Algemesí, 45 - bajo A - 28042 MADRID (ESPAÑA)

Tels. 91 747 82 38 - 91 747 06 22 - 650 975 903 - 680 517 444 - Fax 91 747 02 38 - e-mail: asetma@asetma.com
www.asetma.com